

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019, con cifras comparativas de 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Información General

Casa de Valores del Pacífico (VALPACIFICO) S. A. ("la Compañía"), es una subsidiaria de la Corporación Financiera Nacional – CFN desde el 28 de mayo de 2013. Se constituyó el 20 de enero de 1994 y está autorizada para ejercer actividades de intermediación de valores y todas las actividades previstas en la Ley de Mercado de Valores, de acuerdo con la Resolución No. 94-2-5-1-0002330 del 8 de junio de 1994. Para cumplir con su actividad, la Compañía puede operar de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes en el mercado bursátil con valores inscritos en las Bolsas de Valores y sus operaciones están reguladas por la Superintendencia de Compañías y el Consejo Nacional de Valores. La Compañía opera en las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil.

La Compañía se encuentra domiciliada en la ciudad de Guayaquil - Ecuador, siendo su dirección Pichincha No. 307 y Av. Nueve de Octubre.

Mediante Resolución JB-2012-1973 expedida el 29 de julio de 2011, y las Disposiciones Reformatorias y Derogatorias de la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado, publicada en el Suplemento al Registro Oficial No. 555 del 13 de octubre de 2011, se dispone que las instituciones del sistema financiero no podrán ser titulares, ni directa, ni indirectamente, de acciones y participaciones de empresas, compañías o sociedades mercantiles ajenas a la actividad financiera, los accionistas de una institución del sistema financiero privado que posean el 6% o más del paquete accionario con derecho a voto y a criterio del organismo de control mantengan nexos económicos, societarios de negocios y/o familiares y en conjunto superen dicho porcentaje, o que conformen una unidad de interés económico, de conformidad con la ley. Tampoco podrán serlo los miembros principales y suplentes de los directorios y sus administradores.

Las instituciones del sistema financiero privado, sus directores principales y suplentes, así como sus principales accionistas deberán enajenar obligatoriamente hasta el 13 de julio de 2012, las acciones o participaciones que mantuvieran en compañías o sociedades mercantiles ajenas al sector financiero, con presencia o actividad en el mercado ecuatoriano; incluidas las reguladas por la Ley de Mercado de Valores o por la Ley General de Seguros.

Banco del Pacífico S. A. (matriz de la Compañía hasta julio de 2012) acogió a las Resoluciones de la Junta Bancaria No. JB-2011-1973 de 29 de julio de 2011 y JB-2012-2223 de 29 de junio de 2012, con fecha 13 de julio de 2012 constituyó un fideicomiso, administrado por la Corporación Financiera Nacional - CFN, al que se aportó la totalidad de las acciones que el Banco mantenía en la Compañía (100% del total de acciones en circulación). El propósito del fideicomiso es la tenencia de las acciones hasta su posterior venta.

El 18 de marzo de 2013, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional – CFN, emitió la Resolución No. DIR-035-2013 en que dispuso a la Junta General de Accionistas del Banco del Pacífico S. A. la venta a favor de la Corporación Financiera Nacional - CFN de la totalidad de las acciones que mantenía en la Compañía al valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 2011. Además, de dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del Banco del Pacífico de 2 de julio y 11 de diciembre de 2012, específicamente en lo relacionado al traspaso de las acciones de la Compañía al Banco Central del Ecuador.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El 6 de mayo de 2013, la Junta General Extraordinaria del Banco del Pacífico S. A. dispuso la venta de las acciones de la Compañía a favor de la Corporación Financiera Nacional CFN. Con fecha 28 de mayo de 2013, el Fideicomiso de Acciones de Casa de Valores del Pacífico (VALPACIFICO) S. A., transfirió el total de la participación accionarial del 100% a la Corporación Financiera Nacional - CFN. Además, con esta misma fecha se suscribió un convenio de compraventa y cesión del paquete accionario de la compañía entre el Banco del Pacífico S. A. y la Corporación Financiera Nacional - CFN.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. 231-2016-V expedida el 12 de abril de 2016 y publicada en el Registro Oficial No. 755 del 16 de mayo del 2016, dispone que las Casas de Valores para su constitución deben acreditar un capital mínimo suscrito y pagado en numerario en su totalidad a la cantidad de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$250,000). El plazo estipulado para cumplir con lo establecido en la presente resolución es de 2 años contados a partir de la fecha de vigencia de la presente norma.

El 15 de mayo de 2018, la Junta General Extraordinaria de accionista de Casa de Valores del Pacífico (VALPACIFICO) S. A. decidió aprobar por unanimidad, el aumento de capital de la compañía de la suma de US\$105,752 a la suma de US\$400,000; así como el aumento del capital autorizado a la suma de US\$800,000. Además, con esta misma fecha mediante escritura pública ante la Notaría Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil se dispuso la emisión de 73,562 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-INMV-DNAR-2018-00004578 expedida el 28 de mayo de 2018, dispone aprobar el aumento de Capital Suscrito, emisión de nuevas acciones, fijación de un nuevo Capital Autorizado y Reforma del Estatuto de la compañía Casa de Valores del Pacífico (VALPACIFICO) S. A., en los términos de la escritura pública otorgada el 15 de mayo de 2018.

(2) Bases de Preparación de los Estados Financieros

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración de la Compañía el 15 de enero de 2020 y según las exigencias estatutarias serán sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Los cambios en las políticas contables significativas se describen en la nota 4.

(b) Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del principio del costo histórico.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que constituye la moneda funcional de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras financieras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

(d) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración de la Compañía efectúe estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 9 – Activos Financieros y Acciones y Participaciones
- Nota 14 - Beneficios a empleados
- Nota 13 - Impuesto a la renta

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado.

(a) Clasificación de Saldos Corrientes y no Corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

(b) Instrumentos Financieros

La Compañía clasifica los activos financieros no derivados en las categorías: préstamos y partidas por cobrar; y clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

i. Activos Financieros y Pasivos Financieros no Derivados – Reconocimiento y Medición Inicial

La Compañía reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar y los instrumentos de deuda en la fecha en que se originan. Los otros activos y pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación en la que la Compañía comienza a ser parte de las provisiones contractuales del instrumento. Un activo financiero o un pasivo financiero son inicialmente reconocidos a su valor razonable más cualquier costo de transacción atribuible.

ii. Activos Financieros y Pasivos Financieros no Derivados – Clasificación y Medición Posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: i) costo amortizado; ii) valor razonable con cambios en otros resultados integrales – instrumentos de deuda; iii) valor razonable con cambios en otros resultados integrales – instrumentos de patrimonio; o, iv) valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros mantienen su clasificación inicial, al menos que la Compañía cambie su modelo de negocio para administrar los activos financieros; en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican a la categoría correspondiente a partir del primer período de reporte posterior al cambio.

La Compañía realiza una evaluación objetiva del modelo de negocio en el que un activo financiero se mantiene en un portafolio debido a que esto refleja la forma en que se maneja el negocio. La evaluación incluye principalmente aspectos tales como las políticas y objetivos establecidos para el portafolio y el funcionamiento de estas políticas en la práctica; y la evaluación del desempeño del portafolio y los riesgos que lo afectan.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía mantiene principalmente activos financieros medidos al costo amortizado. Un activo financiero se mide al costo amortizado si dicho activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es la recuperación a través de los flujos de efectivo contractuales.

Activos Financieros: Medición Posterior y Ganancias y Pérdidas

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Medidos a valor razonable y los cambios en ellos, incluidos los ingresos por intereses o dividendos, fueron reconocidos en resultados.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento: Medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Préstamos y cuentas por cobrar: Medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Activos financieros disponibles para la venta: Medidos a valor razonable y los cambios en ellos (diferentes a las pérdidas por deterioro del valor, los ingresos por intereses), se reconocieron en otros resultados integrales y se acumularon en la reserva de valor razonable. Cuando estos activos se dieron de baja, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se reclasificó a utilidad o pérdida.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Pasivos Financieros: Clasificación, Medición Posterior y Pérdidas y Ganancias

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica como al valor razonable con cambios en resultados si se clasifica como mantenido para negociar, es un derivado o se designa como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses y las ganancias y pérdidas en divisas se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii. Activos y Pasivos Financieros no Derivados – Baja

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la cual se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o éstas han expirado.

iv. Deterioro

La Compañía reconoce las estimaciones de deterioro de valor para las pérdidas crediticias esperadas de los siguientes instrumentos financieros:

- los activos financieros medidos al costo amortizado;
- los instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales;

La Compañía mide las estimaciones de deterioro de valor sobre la base de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Las cuentas por cobrar clientes no son representativas por el modelo de negocio, tal como se explica en la nota 6b (ii)

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

v. Efectivo en Caja y Bancos

El efectivo y equivalentes de efectivo se componen de los saldos del efectivo disponible en caja y cuentas bancarias, que son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

vi. Partidas por Cobrar

Las partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Las partidas por cobrar se componen de cuentas por cobrar relacionadas, anticipos y préstamos a empleados y otras.

vii. Acciones y Participaciones

Acciones y Participaciones-Reconocimiento y Medición Inicial

Las inversiones en acciones que mantiene la Compañía corresponden a las acciones (antes cuotas patrimoniales) de las Bolsas de Valores de Guayaquil y Quito. Las mismas fueron registradas inicialmente con base a lo dispuesto por la Intendencia Nacional de Mercados de Valores (Dirección Nacional de Autorización y Registro) mediante Oficio Circular No. SCVS.INMV:DNAR.17.004.0001910 del 30 de enero de 2017.

Acciones y Participaciones-Reconocimiento y Medición Posterior

Las Acciones y Participaciones posterior al reconocimiento inicial, son medidas al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, el valor razonable se determina con base a las cotizaciones de precios de mercado (medición categoría 1 de la jerarquía del valor razonable) o cotizaciones de diversos sistemas electrónicos con información en precio de valores de renta fija y de administradores de valores que proveen precio para las inversiones.

viii. Capital Social

Las acciones ordinarias y nominativas (única clase de acciones emitidas por la Compañía) son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias, de haberlos, son reconocidos en el gasto del periodo.

(c) Propiedades, Muebles y Equipos

i. Reconocimiento y Medición

Modelo de Costo

Las partidas de propiedades muebles y equipos son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, si las hubiere.

Las propiedades, muebles y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellas beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las ganancias o pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en resultados cuando se realizan o conocen.

ii. Costos Posteriores

Costos de mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo, de existir, son capitalizados solo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en muebles y equipos de oficina son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación de los elementos de propiedades, muebles y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La Administración de la Compañía estima que no se espera recuperar valor alguno al final de la vida útil estimada de los bienes de propiedades, muebles y equipos, y, en concordancia con esto, no se definen valores residuales.

La depreciación de los elementos de propiedades, muebles y equipos se reconoce en resultados y se calcula por el método de línea recta, considerando la vida útil estimada para cada componente de las propiedades y equipos.

Las mejoras e instalaciones en los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtenga la propiedad al final del período de arrendamiento.

Los elementos de propiedades, muebles y equipos se deprecian desde la fecha en la cual están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la cual el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

	<u>Vida útil</u>
Muebles, equipos y enseres de oficina	10 años
Equipos de computación	3 años
Mejoras a locales arrendados	<u>3 a 5 años</u>

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

iv. Activos no Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, diferentes a impuesto a la renta diferido, es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados juntos en el grupo más pequeño de activos llamados “unidad generadora de efectivo” que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en su importe recuperable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

(d) Beneficios a los Empleados

i. Beneficios Post-Empleo

Planes de Beneficios Definidos - Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; lo que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados. Además, dicho Código establece que al término de la relación laboral el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual multiplicada por el número de años de servicio.

La obligación neta de la Compañía relacionada con el plan de jubilación patronal y con las indemnizaciones por desahucio se determinan calculando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; esos beneficios se descuentan para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de costeo de crédito unitario proyectado

La Compañía reconoce todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen del plan de beneficios definidos de jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio en otros resultados integrales; y, todos los gastos relacionados con estos beneficios, incluyendo la variación del descuento, en los gastos por beneficios a empleados en resultados.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuando tengan lugar mejoras o reducciones en los beneficios del plan, la modificación resultante en los beneficios que se relacionan con servicios pasados prestados por los empleados o la ganancia o pérdida por la reducción, será reconocida inmediatamente en resultados. La Compañía reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando ésta ocurre.

ii. Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos en la medida en la cual el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por ellos.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a las establecidas en el Código de Trabajo de Ecuador.

iii. Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

(e) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado separado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para cancelar la obligación y el monto puede ser estimado de manera fiable.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa antes de impuesto que refleja la evaluación actual del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros, son también reveladas como pasivos contingentes, a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(f) Reconocimiento de Ingresos Ordinarios

i. Comisiones por Intermediación de Servicios Bursátiles

Reconocimiento de ingresos bajo la Norma NIIF 15

La comisión por intermediación bursátil que realiza la Casa de Valores, se determina en base a un porcentaje sobre el monto del título (valor nominal o efectivo). Cuyos porcentajes están normados en la Disposición General Cuarta de la Ley de Mercado de Valores. Los ingresos por comisiones de intermediación bursátil se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. Estos ingresos se reconocen cuando se cumple la obligación de desempeño en el momento que se produce la entrada bruta de beneficios económicos y el calce de una operación bursátil

ii. Servicios de Asesoría Financiera, de Inversiones, Colocaciones y Manejo de Portafolios

Corresponde a la asesoría que proporciona la Compañía en materia de intermediación de valores, finanzas y valores, u otras operaciones que están reguladas por la Ley de Mercado de Valores.

iii. Rendimientos Financieros

Registra los rendimientos sobre los activos financieros que mantiene la Compañía para la venta y hasta su vencimiento.

iv. Estructuración Financiera

La comisión por estructuración financiera que realiza la Casa de Valores, se determina con base al tipo de instrumento y monto a emitir. Cuyos montos mínimos se encuentran establecidos en su tarifario. Los ingresos por comisiones de estructuración financiera se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. Estos ingresos se reconocen cuando se cumple la obligación de desempeño en el momento que se entrega el acta de recepción del servicio.

(g) Gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

(h) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido son reconocidos en resultados, excepto que se relacionen con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

i. Impuesto a la Renta Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año, utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

ii. Exposición Tributaria

Al determinar el importe del impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido, la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en el cual se determinen.

(4) Cambios en las Políticas Contables

NIIF 16 – Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento como Arrendatario ni como Arrendador por lo que la Administración no está requerida de hacer ningún ajuste en la transición a la NIIF 16, esta norma no tiene impacto en los estados financieros de la Compañía.

CINIIF 23 Incertidumbre sobre el tratamiento de Impuesto a las Ganancias

La Compañía contabiliza las incertidumbres de los tratamientos por impuesto a la renta de acuerdo a lo requerido por la CINIIF 23 el cual entró en vigencia el 1 de enero del 2019. Esta interpretación clarifica cómo aplicar los requerimientos de reconocimientos y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbres a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias Adicionalmente, establece que la entidad debe de considerar si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejar el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasa fiscales.

La Administración de la Compañía en su evaluación determinó que esta interpretación no tiene un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

(5) Nuevas Normas e Interpretación Emitidas pero Aún no de Aplicación Efectivas

Las nuevas normas, enmiendas a las normas e interpretaciones que se mencionan a continuación, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2019, cuya aplicación anticipada es permitida; sin embargo, tales normas, no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de estos estados financieros adjuntos.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Otras Nuevas Normas o Modificaciones a Normas e Interpretaciones

La Compañía no espera que las siguientes nuevas normas o modificaciones tengan un impacto significativo sobre los estados financieros.

- Modificación a Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF.
- Definición de Negocios (Mejoras a las NIIF 3)
- Definición de Material (Mejoras a las NIC 1 y NIC 8)
- NIIF 17 Contratos de Seguros.
- Ventas o Contribuciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocios Conjuntos (Mejoras a las NIIF 10 y NIC 28)

La Compañía aplicó inicialmente la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero del 2019, sin embargo, la Administración evaluó este cambio y concluyó que no existe impactos en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía, debido a que no se identificó contratos de arrendamientos que deban clasificarse como financieros.

(6) Determinación de Valores Razonables

Las políticas contables de la Compañía requieren que se determinen los valores razonables de los activos y pasivos financieros y no financieros para propósitos de valoración y revelación, conforme los criterios que se detallan a continuación. Cuando corresponda, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables.

(a) Activos financieros e Inversiones en Acciones y Participaciones

Las inversiones que la Compañía mantiene al valor razonable con cambios en otros resultados integrales se basan en los valores de mercado (medición categoría 1 de la jerarquía de valor razonable) (Véase nota 9)

(b) Partidas por Cobrar

El valor razonable de las partidas por cobrar se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés efectiva a la fecha de medición. Las cuentas por cobrar corrientes sin tasa de interés son medidas al monto de la factura original, si el efecto del descuento es inmaterial. Este valor razonable se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales.

Los importes en libros de las cuentas por cobrar se aproximan a su valor razonable, dado su vencimiento de corto plazo.

(c) Otros Pasivos Financieros

El valor razonable que se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha de medición.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El monto registrado por cuentas por pagar con partes relacionadas se aproximan a su valor razonable.

Los montos registrados de otras cuentas y gastos acumulados por pagar se aproximan a su valor razonable, debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

(7) Administración de Riesgo Financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

(a) Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si su marco de administración de riesgo es apropiado respecto a los riesgos a los cuales se enfrenta la Compañía.

(b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

i. Exposición al Riesgo de Crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

Casa de Valores del Pacífico (VALPACIFICO) S. A.
(Una subsidiaria de la Corporación Financiera Nacional – BP)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Notas		Importe en libros	
			2019	2018
Efectivo y equivalente de efectivo	8	US\$	477.006	433.449
Activos financieros	9		709.931	613.677
Cuentas por cobrar, neto	9		168.435	158.563
		US\$	1,355,372	1,205,689

ii. Cuentas y Préstamos por Cobrar

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

Los servicios que presta la Compañía relacionadas con la intermediación de servicios bursátiles y asesoría financiera, de inversiones y colocaciones, son cobradas de contado al momento de realizarse la transacción; por lo que la Compañía no establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con las cuentas por cobrar derivadas del giro del negocio, debido a que éstas no son representativas

La Compañía concentra en el año 2019 y 2018 aproximadamente el 90% y 81% de sus ingresos ordinarios en los servicios que presta en intermediación de servicios bursátiles y asesoría financiera, de inversiones, colocaciones, manejo de portafolios y estructuración de oferta pública.

Los saldos de las cuentas por cobrar que mantiene la compañía, al 31 de diciembre de 2019 por US\$168,435 (US\$158,563 en el 2018), corresponden principalmente a operaciones entre compañías relacionadas tal como se describe en la nota 10.

La compañía considera que no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas. La exposición de crédito es la controlada por el Jefe Contable y Financiero, quien se encarga de analizar de manera constante el tamaño y la distribución de las cuentas por cobrar según lo establecido en las políticas de la compañía.

La antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar, neto al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

		2019	2018
Por Vencer	US\$	152,203	142,582
De 1 a 30 días		8,288	14,883
De 31 a 60 días		500	552
De 61 a 90 días		779	31
De 91 a 120 días		687	15
De 121 a 240 días		2,000	-
De 241 a 270 días		333	500
Más de 271 días		3,645	-
	US\$	168,435	158,563

(Continúa)

Casa de Valores del Pacífico (VALPACIFICO) S. A.
(Una subsidiaria de la Corporación Financiera Nacional – BP)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Pérdida por Deterioro

La antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar a cada fecha del estado de situación financiera es la siguiente:

	2019		2018	
	Valor bruto	Deterioro	Valor bruto	Deterioro
Por Vencer	US\$ 152,203	-	142,582	-
De 1 a 30 días	8,288	-	14,883	-
De 31 a 60 días	500	-	552	-
De 61 a 90 días	779	-	31	-
De 91 a 120 días	687	-	15	-
De 121 a 240 días	2,000	-	-	-
De 241 a 270 días	333	-	500	-
Más de 271 días	3,645	875	-	-
	US\$ 168,435	875	158,563	-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administración de la Compañía cree que las cuentas vencidas son totalmente recuperables, por consiguiente, no ha constituido provisión por deterioro de cuentas por cobrar comerciales.

iii. Efectivo en Caja y Bancos

La Compañía mantiene efectivo en caja y bancos por US\$477,006 al 31 de diciembre de 2019 (US\$433,449 al 31 de diciembre de 2018), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo en caja y bancos es mantenido substancialmente en instituciones financieras que en general son iguales a la calificación “AAA-”, según agencias calificadoras registradas en la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

(c) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Administración para administrar la liquidez, es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos.

La Administración dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujo de efectivo; por lo general, la Compañía tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales esperados durante un período de 30 días, esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente.

La Compañía realiza inversiones por su cuenta y riesgo, conforme lo permite la Ley de Mercado de Valores, siendo la inversión más representativa la que mantiene al 31 de diciembre de 2019 asciende a US\$100,000 (US\$61,735 en el 2018). Su recuperación oscila entre el año 2019 y 2026.

(Continúa)

Casa de Valores del Pacífico (VALPACIFICO) S. A.
(Una subsidiaria de la Corporación Financiera Nacional – BP)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(d) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los porcentajes cambien de mercado, por ejemplo en las tasas de comisión por servicios de intermediación cambien o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

i. Riesgo de Moneda

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar americano, moneda funcional de la Compañía y las transacciones que realiza la Compañía son en esa moneda; por lo tanto, la Administración estima que la exposición de la Compañía al riesgo de moneda no existe.

ii. Riesgo de Tasas de Interés

La Compañía no mantiene obligaciones, por lo tanto, la Administración considera que la exposición a los cambios en tasas de interés no tiene ningún impacto en los resultados y patrimonio de la Compañía.

iii. Administración de Capital

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios.

El capital se compone del patrimonio total. La Compañía está sujeta a requerimientos legales de capital. Durante el año 2018 se perfeccionó el aumento de capital tal como se indica en la nota 1 y 16, a fin de cumplir con los objetivos de la administración de diversificar sus actividades y beneficiarse de las oportunidades por la conversión en “Banca de Inversión”.

Los Ratios de Apalancamiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron los siguientes:

		2019	2018
Total pasivos	US\$	266,933	141,788
Menos efectivo y equivalentes a efectivo		(477,006)	(433,449)
Deuda neta ajustada	US\$	<u>(210,073)</u>	<u>(291,661)</u>
Total patrimonio	US\$	<u>1,162,543</u>	<u>1,121,686</u>
Índice deuda neta ajustada a patrimonio ajustado		<u>-18%</u>	<u>-26%</u>

(Continúa)

Casa de Valores del Pacífico (VALPACIFICO) S. A.
(Una subsidiaria de la Corporación Financiera Nacional – BP)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(8) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

		2019	2018
Caja	US\$	100	-
Bancos y otras instituciones financieras:			
Bancos privados del país		264,137	353,336
Bancos públicos del país - Banco Central del Ecuador		212,505	79,674
		476,642	433,010
Bancos e instituciones financieras del exterior		264	439
	US\$	477,006	433,449

La cuenta del Banco Central del Ecuador y Banco del Pacífico S. A. es utilizada para la compensación en el proceso de intermediación bursátil.

(9) Activos Financieros y Acciones y Participaciones

Activos Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 un resumen de activos financieros es como sigue:

		31 de diciembre	
		2019	2018
Activos financieros:			
<u>Corriente:</u>			
Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:			
Acciones	US\$	35,185	48,717
		35,185	48,717
Inversiones a costo amortizado:			
Certificados de depósitos		100,000	35,452
Total de activo financieros corrientes	US\$	135,185	84,169
<u>No corriente:</u>			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:			
Obligaciones	US\$	11,931	34,600
Títulos de deuda fideicomiso mercantil		53,678	61,735
Facturas comerciales negociables		41,123	-
Papel comercial		26,754	-
Total de activos financieros no corrientes	US\$	133,486	96,335
<u>Resumen:</u>			
Inversiones a valor razonable:			
Corriente	US\$	35,185	48,717
No corriente		133,486	96,335
	US\$	168,671	145,052

(Continúa)

Casa de Valores del Pacífico (VALPACIFICO) S. A.
(Una subsidiaria de la Corporación Financiera Nacional – BP)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El valor razonable utilizado para los diferentes tipos de inversión fue obtenido a través de cotizaciones bursátiles, cuyos precios se basan en el precio de la última compra/venta transada en dicha bolsa o en base al método de flujos de efectivo descontados.

El detalle de activos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Tasas anuales</u>		<u>Fechas de vencimiento</u>		<u>Saldos</u>	
	<u>de rendimiento</u>				<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos Financieros medidos a valor razonable:						
Facturas Comerciales						
Negocios Automotrices Neohyundai S. A.	-	-	Enero 2020	-	US\$ 41,123	-
Acciones						
Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S. A.	-	-	-	-	35,185	48,717
Papel Comercial						
Nedeagro S. A.	-	-	Junio 2020	-	26,754	-
Obligaciones						
Sumesa S. A.	8,00%	8,00%	abril 2020	abril 2020	11,931	34,600
Titulos de deuda Fideicomiso Mercantil						
Volann II Tramo	8,50%	8,50%	marzo 2026	marzo 2026	53,678	61,735
Total					US\$ <u>168,671</u>	<u>145,052</u>
Activos Financieros medidos a costo amortizado:						
Certificados de Depósito						
Banco del Pacífico S. A.	4,80%	-	abril 2020	-	US\$ 100,000	-
Banco del Pacífico S. A.	-	4,65%	-	febrero 2019	-	9,483
Banco del Pacífico S. A.	-	4,95%	-	febrero 2019	-	19,992
Banco del Pacífico S. A.	-	5,25%	-	mayo 2019	-	5,977
Total					US\$ <u>100,000</u>	<u>35,452</u>

Acciones y Participaciones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de acciones y participaciones corresponden a las acciones que mantiene la Compañía en las Bolsas de Valores de Guayaquil y Quito producto de la transformación de las Bolsas de Valores de Corporación Civil a una Sociedad Anónima a través de la disposición publicada en Registro Oficial No. 755 del 16 de mayo de 2016. Estas acciones fueron inscritas en los Registros Mercantiles de Guayaquil y Quito el 5 de enero de 2018 y el 21 de septiembre de 2017, respectivamente.

Estas acciones están a valor de mercado (medición categoría 1 de la jerarquía de valor razonable) y el valor razonable fue obtenido a través de cotizaciones bursátiles. Un detalle de las inversiones es como sigue:

<u>Nombre</u>		<u>Valor</u>	<u>US\$</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
		<u>Nominal</u>	<u>Vector (*)</u>		
Subsidiarias y afiliadas:					
Bolsa de Valores de Guayaquil					
(US\$1.20 en el 2018)	US\$	238,555	1.16	276,724	286,266
Bolsa de Valores de Quito					
(US\$ 1 en el 2018)		<u>146,907</u>	<u>1.12</u>	<u>164,536</u>	<u>146,907</u>

(*) Valores obtenidos del vector de precios, publicados por cada Bolsa de Valores.

(Continúa)

Casa de Valores del Pacífico (VALPACIFICO) S. A.
(Una subsidiaria de la Corporación Financiera Nacional – BP)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El movimiento de las inversiones en acciones y participaciones durante el año 2019 es como sigue:

		Bolsa de Valores Quito S. A.	Bolsa de Valores Guayaquil S. A.	Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S. A.	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	US\$	146,907	286,266	48,717	481,890
Ajuste por valuación de Inversiones contra otros resultados integrales		17,629	(9,542)	(13,604)	(5,517)
Ajuste contra otros ingresos		-	-	72	72
Saldo al 31 de diciembre de 2019	US\$	<u>164,536</u>	<u>276,724</u>	<u>35,185</u>	<u>476,445</u>

(10) Cuentas por Cobrar y Préstamos.

El detalle de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

		2019	2018
Cuentas por cobrar comerciales	US\$	7,566	1,325
Cuentas por cobrar compañías relacionadas			
Fidupacífico S. A. (Varias)		13,546	19,317
Seguros Sucre S. A.		1,960	3,960
Otras cuentas por cobrar			
Intereses por cobrar		661	1,647
Otras		22,262	9,874
Total de cuentas por cobrar	US\$	<u>45,995</u>	<u>36,123</u>
Fidupacífico S. A. (Préstamo)	US\$	<u>122,440</u> (1)	<u>122,440</u>

(1) Corresponde a préstamo por US\$122,440 (US\$97,000 de capital y US\$25,440 de intereses) concedido por la compañía a su relacionada Fiduciaria del Pacífico S. A. (Fidupacífico), mediante pagaré emitido el 18 de enero de 2018, una tasa de interés anual del 8% y con vencimiento en enero de 2019.

Con fecha 15 de agosto del 2019, Fidupacífico presentó una propuesta de pago que incluye: a) la entrega de un bien en dación correspondiente a un bien inmueble ubicado en el Conjunto Residencial “Kaymanta Club Campestre”, parroquia Conocoto, en la ciudad de Quito, cuyo valor comercial asciende a US\$71,661 según avalúo de fecha 15 de noviembre de 2019; y, b) la cancelación del saldo insoluto por la suma de US\$50,779 mediante el pago de 60 dividendos a un plazo de 5 años, sin intereses, cuyo vencimiento es noviembre 2024.

Con fecha 2 de octubre de 2019 mediante Acta de Sesión Ordinaria de Directorio se aprobó la propuesta de pago presentada por Fiduciaria del Pacífico S. A. FIDUPACIFICO; y con fecha 5 de diciembre de 2019 se suscribió el nuevo acuerdo de pago.

A la fecha de este informe se encuentra en proceso legal la transferencia de dominio del bien en dación.

(Continúa)

Casa de Valores del Pacífico (VALPACIFICO) S. A.
(Una subsidiaria de la Corporación Financiera Nacional – BP)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(11) Otros Activos no Corrientes

El detalle de otros activos no corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros activos no corrientes:		
Depósitos en garantías	US\$ 27,170 (1)	26,738
Depósito Descentralizado de Compensación		
Liquidación de Valores	19,325	19,325
Gastos de adecuación	12,155	4,709
Otros	<u>3,627</u>	<u>901</u>
	<u>US\$ 62,277</u>	<u>51,673</u>

(1) Los depósitos en garantía al 31 de diciembre de 2019 corresponden a garantías otorgadas a favor de las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil y otras garantías por US\$13,692 y US\$13,220 y 258 (US\$13,256 y US\$13,224 y 258, en el 2018), respectivamente.

(12) Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por Pagar

El detalle de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por pagar y otras		
cuentas por pagar:		
Proveedores locales	US\$ 8,730	6,772
Acreedores varios	<u>51,178 (1)</u>	<u>50,831</u>
	59,908	57,603
Otras cuentas por pagar:		
Superintendencia de Compañías, Valores		
y Seguros (véase nota 17)	73,986 (2)	-
Unidad de Análisis Financiero y Económico	<u>20,000 (3)</u>	<u>20,000</u>
	<u>US\$ 153,894</u>	<u>77,603</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la cuenta de acreedores varios incluye un valor de US\$50.831, correspondientes a valores entregados a Casa de Valores del Pacífico (Valpacífico) S. A. por la empresa Comandato S. A., relacionados con los servicios de Asesoría Financiera en operaciones de derecho fiduciario del Fideicomiso Comandato, los mismo que debieron ser entregados Casa de Valores Ventura S. A. de acuerdo a las fechas de vencimientos.

(2) Al 31 de diciembre de 2019 las otras cuentas por pagar incluyen el valor de una sanción administrativa dispuesta por la Intendencia Nacional de Mercado de Valores Dirección Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo mediante resolución No. SCVS-INMV-DNFCDN-2019-00003627, relacionados con el procedimiento sancionador No. PAS-02-2019 de fecha 15 de marzo de 2019 (véase en nota 17).

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (3) Corresponde a multa emitida por la Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos, sobre la cual la Compañía ha interpuesto un recurso de plena jurisdicción o subjetivo en contra de la Resolución No. SCVS-DNPLA-15-298-0003696 del 24 de septiembre de 2015. Actualmente, se ha declarado sentencia a favor y la nulidad de la Resolución; sin embargo, la Superintendencia de Compañías interpuso recurso de casación ante la Corte Nacional de Justicia, al momento no ha sido resuelto por la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo.

(13) Impuestos

(a) Gasto por Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta fue cargado en su totalidad a los resultados de los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 y en su totalidad corresponde al impuesto a la renta del año corriente.

(b) Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se reformó la tarifa del impuesto a la renta para sociedades a partir del ejercicio fiscal 2018 estableciendo como tarifa general el 25% (previo a esta Ley la tarifa era el 22%). Así también, las disposiciones tributarias establecieron que dicha tarifa se incrementará hasta en 3% adicional (28% en año 2019 y 2018) sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación accionaria excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 28% en el año 2019 y 2018.

Con base a lo expuesto anteriormente, la tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 25% en el 2019 (25% en el 2018). Dicha tasa se reduce al 15%, en el 2019 (15%, en el 2018) si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital acciones y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta de 25% en los años 2019 y 2018, a la utilidad antes de impuesto a la renta:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	US\$	252,885	190,246
Gastos no deducibles y otros		<u>76,800</u>	<u>3,306</u>
Base imponible	US\$	<u><u>329,685</u></u>	<u><u>193,552</u></u>
Impuesto a la renta calculado a la tasa del 25%	US\$	82,421	48,388
Retenciones en la fuente		<u>(12,806)</u>	<u>(9,083)</u>
Impuesto a la renta a pagar	US\$	<u><u>69,615</u></u>	<u><u>39,305</u></u>

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(c) Impuesto a la Renta por Pagar

Un resumen del movimiento de impuesto a la renta por pagar por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	US\$	39,518	51,697
Impuesto a la renta corriente		82,421	48,388
Pagos efectuados		<u>(32,474)</u>	<u>(60,567)</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>89,465</u>	<u>39,518</u>

Reformas Tributarias

Con fecha 31 de diciembre de 2019 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 311 se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Los principales aspectos introducidos por esta Ley se señalan a continuación:

- Se gravan con una tasa efectiva del 10% los dividendos y utilidades distribuidos a favor de todo tipo de contribuyente sin importar su residencia fiscal, exceptuando a las sociedades residentes en el Ecuador. Esta tasa se incrementaría hasta el 14%, sobre la proporción no informada, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumpla con informar sobre su composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive la que se realice de años anteriores.
- El anticipo de impuesto a la renta será voluntario y equivalente al 50% del impuesto causado en el año previo menos las retenciones realizadas en ese ejercicio fiscal.
- A partir del ejercicio fiscal 2021, serán deducibles las provisiones realizadas para atender la jubilación patronal del personal que hayan cumplido al menos 10 años de trabajo en la misma empresa; siempre que tales valores sean administrados por empresas especializadas y autorizadas en la administración de fondos. También serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio.
- Se establece una contribución única y temporal aplicable a las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado en el ejercicio fiscal del 2018, ingresos gravados iguales o superiores a US\$1,000,000. Esta contribución será pagada en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 y no podrá exceder el 25% del impuesto a la renta causado en el año 2018; ni podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible.

Situación Fiscal

La declaración de impuesto a la renta, las declaraciones de impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente presentadas por los años 2016 al 2019 están abiertas a revisión de las autoridades tributarias.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(d) Otros Temas Fiscales

Precios de Transferencia

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir de 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables, originados en operaciones con partes relacionadas. Con fecha 27 de mayo de 2015, mediante resolución No. NACDGERCGC15- 00000455, la Administración Tributaria estable que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a US\$3,000,000, deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y aquellos sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$15,000,000, deberán presentar anexo e informe de precios de transferencia.

La Administración de la Compañía considera que en virtud de las referidas resoluciones, no está obligada a presentar el estudio y anexo de precios de transferencia por los años 2019 y 2018, debido a que las operaciones efectuadas con partes relacionadas no superan los montos indicados; y, considera que todos los conceptos y precios entre partes relacionadas son equiparables a los precios de mercado.

(14) Beneficios Sociales

Un resumen de los beneficios sociales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Beneficios sociales		
Remuneraciones por pagar	US\$ 6,518	8,930
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	1,984	2,471
Beneficios a empleados	2,823	2,447
	11,325	13,848
Jubilación patronal e indemnización por desahucio		
	3,962	5,115
	US\$ 15,287	18,963

Reservas para Pensiones de Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

Jubilación patronal: De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponda en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene registrado una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método actuarial de costeo de crédito unitario proyectado.

(Continúa)

Casa de Valores del Pacífico (VALPACIFICO) S. A.
(Una subsidiaria de la Corporación Financiera Nacional – BP)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El movimiento en el valor presente de las reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

		Jubilación patronal	Indemniza- ciones por desahucio	Total
Obligaciones por beneficios definidos al				
1 de enero de 2018	US\$	2,505	5,945	8,450
Costo por servicios actuales		805	1,420	2,225
Costo financiero		190	443	633
Pérdidas (ganancias) actuariales que surgen de ajustes por experiencia y cambio en supuestos		(509)	(5,683)	(6,192)
Beneficios pagados		(1)	-	(1)
Obligaciones por beneficios definidos al				
31 de diciembre de 2018		2,990	2,125	5,115
Costo por servicios actuales		1,325	711	2,036
Costo financiero		236	158	394
Pérdidas (ganancias) actuariales que surgen de ajustes por experiencia y cambio en supuestos		(883)	(1,344)	(2,227)
Beneficios pagados		(1,361)	-	(1,361)
Ajuste por corrección de años anteriores		52	(46)	6
Obligaciones por beneficios definidos al				
31 de diciembre de 2019	US\$	<u>2,359</u>	<u>1,604</u>	<u>3,963</u>

Las principales premisas actuariales utilizadas para determinar la obligación proyectada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron las siguientes:

	2019	2018
Tasa de descuento	8.21%	7.72%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	1.50%	1.50%
Tabla de rotación (promedio)	13.19%	12.15%
Tabla de mortalidad e invalidez	<u>TM IESS 2002</u>	<u>TM IESS 2002</u>

La tasa de descuento aplicada por el actuario en su estudio corresponde a los rendimientos de los bonos ecuatorianos a largo plazo, como puntos de referencia.

Cambios en las tasas o supuestos usados en los estudios actuariales pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

(15) Patrimonio y Restricciones

(a) Capital Acciones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital autorizado asciende a US\$800,000, el capital suscrito y pagado a US\$400,000, representado por 100,000 acciones ordinarias de un valor nominal de US\$4 cada una.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(b) Otras Reservas

Representa el efecto de los ajustes resultantes de la valuación a valores de mercado de los activos financieros propiedad de la Compañía. El saldo de las otras reservas de activos no puede distribuirse a los accionistas ni utilizarse para incrementar el capital en acciones.

(c) Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. Al 31 de diciembre de 2019 la compañía tiene apropiación de reserva legal que representa el 19% del capital social.

(d) Reserva Especial

El estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación.

(e) Reserva de Capital

De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes, el saldo de la reserva de capital (cuenta que registró el efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de las cuentas patrimoniales hasta marzo de 2000 y de los activos no monetarios y del patrimonio de los accionistas hasta el 31 de diciembre de 1999) podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

(f) Resultados Acumulados por Aplicación de NIIF:

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución SC.ICI.CPAIFRS. G.11.007 del 9 de septiembre de 2012, determinó que los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se deben registrar en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados. El saldo deudor de esta cuenta, podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico, si los hubiere.

(g) Utilidades Disponibles

Las utilidades disponibles equivalen a los resultados acumulados que están a disposición de los accionistas de la Compañía.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(16) Ingresos por Comisiones Ganadas

Los ingresos por comisiones ganadas corresponden a las contraprestaciones recibidas por los servicios de intermediación de títulos valores a compañías relacionadas y terceros. Durante el año 2019 se registró US\$559,501 correspondientes a comisiones bursátiles de Intermediación en la Bolsa de Valores de Quito por US\$216,943 (US\$94,676 en el 2018) y US\$342,558 en la Bolsa de Valores de Guayaquil (US\$259,069 en el 2018).

(17) Gastos Administrativos y de Ventas

Un resumen de los gastos administrativos y de ventas al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y beneficios	US\$	184,060	171,107
Servicios de terceros		104,012	63,583
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (véase nota 12 y 18)		73,986	-
Gastos Judiciales y Notariales		12,589	4,726
Mantenimiento y reparaciones		12,388	4,232
Impuestos y contribuciones		9,789	9,835
Servicios básicos		5,544	7,178
Depreciación		5,902	4,917
Alicuotas de oficina y parqueos		4,730	3,211
Jubilación y desahucio		2,429	2,859
Publicidad		1,308	459
Otros gastos		1,677	740
	US\$	<u>418,414</u>	<u>272,847</u>

(18) Contingencias

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 mantiene las siguientes contingencias:

- Bonos Global 2024

I. Antecedentes:

Casa de Valores del Pacífico (Valpacífico) S. A., adquirió en favor de su comitente la Compañía Seguros Sucre S. A. (compañía relacionada por accionista común), mediante un Acuerdo expreso y tácito, independiente del “Contrato de Administración de Portafolios” suscrito el 1 de octubre de 2015, la adquisición de un portafolio de “Bonos Global 2024” por un monto de US\$8,375,000; que se encontraban en custodia de Westwood Capital Market S. A. (domiciliada en la República de Panamá), compañía que a su vez entregó la custodia de dichos títulos valores a la compañía Madisonasset L.L.C., (domiciliada en las Islas Caimán) como depositario y que fueron registrados en una cuenta en el Deutsche Bank NY AG.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La contratación de custodia con Madisonasset L.L.C., por parte de Westwood Capital Market S. A., no habría contado con la autorización o conocimiento por parte de Seguros Sucre S. A. ni tampoco por parte de la Casa de Valores del Pacífico (Valpacífico) S. A.

En el mes de junio de 2017 luego de recibir el pago de los intereses semestrales respectivos Westwood Capital Market S. A., la Compañía requiere la transferencia de los Bonos Global 2024 a otro custodio y al no recibir repuesta se realizaron gestiones hasta diciembre de 2017 con la firma Shapiro & Arato .

Westwood Capital Market S. A., informa a Casa de Valores del Pacífico (Valpacífico) S. A., sobre los problemas presentados para la devolución de los Bonos Global 2024 y para el pago de intereses por parte de Madisonasset L.L.C.; lo cual es comunicado a Seguros Sucre S. A., el 4 de enero de 2018.

Con fecha 15 de enero de 2018, se contrató a la firma Sadis & Goldberg LLC., para el patrocinio legal de Casa de Valores del Pacífico (Valpacífico) S. A., Seguros Sucre S. A. y Westwood Capital Market S. A., en Estados Unidos de América, y con fecha 23 de enero de 2018, se contrató a la firma Campbells, para el patrocinio legal de igual forma Casa de Valores del Pacífico (Valpacífico) S. A., Seguros Sucre S. A. y Westwood Capital Market S. A., en Islas Cayman.

La firma Campbells, patrocinando a las tres compañías, presentó la demanda en contra de Madisonasset L.L.C., en Islas Cayman para que se declare la disolución forzosa de dicha compañía y la designación de un liquidador. La acción presentada por Campbells, dio como resultado que el 5 de julio del 2018, se dicte sentencia en contra de Madisonasset L.L.C., designando a un liquidador de RHSW Cayman Limited. Posterior a esta acción, la Compañía no ha sido notificada respecto al avance de los litigios iniciados en el exterior, a fin de recuperar los Bonos Global Ecuador 2024.

II. Demanda por Incumplimiento de Contrato

Con fecha 21 de marzo de 2019, Seguros Sucre S. A. inició acciones civiles en contra de Casa de Valores del Pacífico (Valpacífico) S. A. por Incumplimiento de Contrato, causa No. 09332-2019-03351, misma que fue calificada en la Unidad Civil con sede en el Cantón Guayaquil. Dicha demanda tiene como pretensión la restitución de US\$7,150,000 (valor de capital de los bonos más intereses adeudados a la fecha de la demanda).

Con fecha 17 de septiembre de 2019 mediante escrito sin número, se presenta la respuesta a la demanda civil interpuesta por Seguros Sucre S. A., conforme con lo dispuesto por la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón Guayaquil.

Con fecha 22 de noviembre de 2019, mediante providencia de la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón Guayaquil, la Compañía fue notificada respecto del escrito presentado por la parte accionante, es decir, Seguros Sucre S.A., mediante el cual anuncian nueva prueba.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Con fecha 20 de diciembre de 2019, mediante providencia de la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón Guayaquil, la Compañía fue notificada respecto del escrito presentado por la parte accionante, mediante el cual dan respuesta a la contra demanda interpuesta por Casa de Valores del Pacífico (Valpacífico) S. A.

Con fecha 8 de enero de 2020, la Compañía Casa de Valores del Pacífico (Valpacífico) S.A., presentó respuesta a la contestación de la contra demanda presentada por Seguros Sucre S. A. de fecha 20 de diciembre de 2019.

A la fecha de nuestro informe no se han efectuado más impulsos, por lo cual no es posible determinar el posible impacto en los estados financieros de la Compañía. De acuerdo a evaluación de los asesores legales se estiman resultados favorables para la Compañía.

III. Denuncia por el Presunto Delito de Abuso de Confianza

Con fecha 8 de marzo de 2019, Seguros Sucre S. A., impone una denuncia ante la Fiscalía en contra de Casa de Valores del Pacífico S.A., por el presunto delito de Abuso de Confianza.

Se recibe mediante correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2019, de la Fiscalía General del Estado, boleta de notificación que contiene la disposición de Archivo Definitivo de la denuncia presentada el , Gerente General del Seguros Sucre S. A. en contra de Valpacífico S.A. por el presunto delito de Abuso de Confianza, basando su decisión en el hecho de que no existe tal delito por haber sido una transacción de mutuo acuerdo de las partes y no encontrar elementos que permitan una imputación fiscal.

Con fecha 27 de septiembre de 2019, Unidad Judicial Norte dispone el Archivo Definitivo de la denuncia presentada por Seguros Sucre S. A..

Posteriormente, con fecha 18 de octubre de 2019, mediante providencia de la Unidad Judicial Norte, se dispone aceptar la solicitud de Seguros Sucre S. A., de fecha 17 de octubre de 2019, mediante la cual solicita a la Fiscalía General del Estado inicie la investigación correspondiente ante un presunto delito contra la eficiencia de la administración pública, por lo que el Abogado defensor el Dr. Mario Velázquez Saltos, mediante escrito dirigido al señor Juez Andrés Mendoza, solicita la revocatoria de la providencia, la cual fue negada el 31 de octubre de 2019, en virtud de que, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 422 del Código Orgánico Integral Penal, todo funcionario público en funciones, tiene el deber de denunciar el cometimiento de un presunto delito en contra de la eficiente administración pública.

Con los antecedentes expuestos a la fecha de los estados financieros la demanda por abuso de confianza se archivó y la reapertura se direccionó hacia peculado, quedando la Compañía liberada de las consecuencias de esta instancia, por lo que el caso se encuentra cerrado.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Proceso Administrativo Sancionador PAS-02-2019

La Administración de la Compañía durante el año 2018, ha remitido varias comunicaciones a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros – Intendencia Nacional de Mercados de Valores Dirección Nacional de Control, con el objetivo de informar que Casa de Valores del Pacífico S. A. Valpacífico en fechas antecedentes realizó ciertas actividades comunes o servicios que no le están permitidos o facultados en el marco de la Ley de Mercado de Valores y sus reglamentos vigentes para las Casas de valores, como: compensación de operaciones extrabursátil, custodia de valores, operación/entrega de custodia con derecho – venta de valores de portafolio con pacto de compra futura (reporto privado de valores), receptor de recursos monetarios y ejecutor de transferencias (agente liquidador), asesoría financiera en compra/venta de papeles, custodia de títulos, entre otros servicios.

Por lo expuesto anteriormente con fecha 18 de marzo de 2019, mediante Oficio No. SCVS-INMV-DNFCDN-2019-00016659-O, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros – Intendencia Nacional de Mercados de Valores Dirección Nacional de Control, informa la apertura del procedimiento sancionador No. PAS-02-2019, expedido por el Director Nacional de Fiscalización, Consulta y Desarrollo Normativo del 15 de marzo de 2019, indica que:

- Los hechos informados en el informe No. SCVS.INMV.DNC.2019.014 de fecha 25 de enero de 2019, denotarían que Casa de Valores del Pacífico S. A. Valpacífico S. A., con su actuación habría inobservado los artículos 3; 37, 56; 58 numerales 1, 2, 5, 14 y 59 numeral 3 de la Ley de Mercado de Valores, Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero; así como también habría incumplido con lo dispuesto en los artículos No.23 y 24 de la sección V, Capítulo III Título VII, de la Codificación de Resoluciones Financieras, Monetarias, de Valores y Seguros.
- Por lo anterior, habría incurrido en la infracción administrativa en general, prevista en el artículo 206 de la Ley de Mercado de Valores, "[. . .] Las transgresiones a esta Ley, a sus reglamentos y otras normas y resoluciones complementarias y a las demás disposiciones que regulan el mercado de valores, incluidos los estatutos de las entidades sometidas a la aplicación de esta Ley, son en general infracciones administrativas que serán sancionadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en conformidad con esta Ley y con las resoluciones que expida el C.N. V"; y en la infracción administrativa particular tipificada en el numeral 2, 5 del artículo No.207 de la Ley ibídem que corresponde a: "2. Intermediar en la negociación de valores no inscritos en el Registro del Mercado de Valores, salvo las excepciones expresamente contempladas en la Ley. (. . .); 5. Negociar valores sin cumplir las normas establecidas por la Ley, los reglamentos y demás normas del mercado y, en especial sin someterse al procedimiento de aviso de adquisición, cuando este es requerido; (. . .). "
- Ante el incumplimiento en el que habría incurrido la Casa de Valores del Pacífico Valpacífico S. A., le corresponderían las sanciones previstas en el artículo No.208 de la Ley de Mercado de Valores, Libro 2 del Código Orgánico Monetario y Financiero, teniendo en cuenta la mayor o menor gravedad de la infracción administrativa.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

En consecuencia, se recomienda dar inicio al procedimiento administrativo sancionador de acuerdo a lo previsto Resolución No. SCVS-INMV-DNFCDN-2018-0039 de fecha 16 de noviembre de 2018, publicada en el Registro Oficial No. 387 de fecha 13 de diciembre de 2018, en la cual se expide la norma para la aplicación de las actuaciones previas y el procedimiento administrativo sancionador por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el ámbito del Mercado de Valores, por cuanto existen indicios del cometimiento de infracción administrativa y por tanto debe establecerse la responsabilidad administrativa conforme a lo establece la Ley de la materia."

Mediante Resolución SCVS-INMV-DNFCDN-2019-00003627 de fecha 6 de mayo de 2019 emitida con razón del expediente administrativo fundamentado en el Informe de Control No. SCVS-INMV.DNC.2019.014 del 25 de enero de 2019 y en el Informe de Fiscalización No. SCVS-INMV.DNFCDN.SF.19.024 de fecha 15 de marzo de 2019 se resolvió sancionar a la compañía Casa de Valores del Pacífico (Valpacífico) S. A., con una multa de US\$73,986.

Por lo antes expuesto, la Compañía presentó una demanda de acción constitucional de protección de fecha 17 de diciembre de 2019 signada con el No. 2019-07756 contra la resolución sancionatoria, la misma que fue declarada improcedente el 4 de febrero del 2020. Mediante providencia del 5 de marzo de 2020 se dispuso a fijar como fecha de audiencia para conocer el recurso de apelación el 21 de abril de 2020. Asimismo, también se ingresó la demanda en el Tribunal Contencioso Administrativo, con fecha 3 de marzo de 2020.

Mediante providencia del 13 de marzo de 2020, el Tribunal Contencioso Administrativo dispone la suspensión de ejecución de las resoluciones administrativas sancionatorias No. SCVS-INMV-DNFCDN-2019-00003627 expedida por el Intendente Nacional de Mercado de Valores el 6 de mayo de 2019; Resolución No. SCVS-INPAI-2019-00005594 del 15 de julio del 2019 suscrita por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros; y, Resolución No. SCVS-INPAI-2019-000035783 del 25 de octubre del 2019 (notificada el 31 de octubre de 2019) emitida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, reiterando que esto no implica una decisión anticipada sobre el fondo del asunto de la controversia, pudiendo de manera fundamentada revocarse esta medida en cualquier estado del proceso, en tanto se advierta una modificación en las circunstancias que lo motivaron. A la fecha de este informe la Compañía se encuentra a la espera para tener una resolución de este proceso.

- Proceso Administrativo Sancionador PAS-025-2019

Mediante Oficio No. SCV-INMV-DNFCDN-2019-00091928-O, de fecha 12 de diciembre de 2019 la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, notifica el auto de apertura del procedimiento administrativo sancionador No. PAS-025-2019 expedido por el Director Nacional de Fiscalización, Consulta y Desarrollo Normativo, debido a que la Compañía habría incumplido con su obligación de Protección al Inversionista (en específico con Seguros Sucre S. A.) y de entrega de información oportuna, lo que derivarían en presuntas infracciones administrativas conforme a lo establecido en los artículos 206 y 207 de la Ley de Mercado de Valores, respecto de perjuicios causados o potenciales perjuicios a los participantes del mercado o terceros.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Mediante Oficio No. VLP-GG-2019-0122, de fecha 27 de diciembre de 2019 la compañía Casa de Valores del Pacífico (Valpacífico) S. A. solicita lo siguiente: a) Nulidad del auto de iniciación, b) Declarar la caducidad del procedimiento, c) Nulidad del procedimiento administrativo sancionador y d) Se resuelva la prescripción del procedimiento.

Mediante Resolución SCVS-INMV-DNFCDN-2020-00001356 de fecha 31 de enero 2020 se resuelve sancionar administrativamente a la Compañía Casa de Valores del Pacífico (Valpacífico) S. A., con una multa de US\$73,986, prevista en el artículo 208 numeral 3.1 de la Ley de Mercado de Valores, Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, esto es una multa de 209 salarios básicos unificados vigentes a la fecha del cometimiento de las infracciones tomando como referencia el salario básico unificado vigente al año 2015.

Por lo antes expuesto, el 5 de febrero 2020 la Compañía Casa de Valores del Pacífico (Valpacífico) S. A. presentó una solicitud de suspensión del acto administrativo e interpuso el recurso de apelación contra la resolución administrativa ya citada, mediante Oficio No. SCVS-2020-00009595-O del 10 de febrero 2020 la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros negó la solicitud de suspensión del acto administrativo y requirió que se aclare el recurso de apelación interpuesto.

Con fecha 13 de febrero de 2020, la Abogada patrocinadora procede a aclarar y ampliar el recurso de apelación interpuesto ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, además presenta la solicitud de revocatoria de negativa a la suspensión del acto administrativo.

Mediante Oficio No. SCVS-SG-2020-000011741-O de fecha 19 de febrero del 2020, emitida por la Superintendente de Compañías Valores y Seguros, dispone admitir el recurso, notifica el inicio del periodo de prueba y sustanciación probatoria por el término de cinco días y dispone la ampliación extraordinaria para resolver por un plazo adicional de 30 días a partir del vencimiento de la fecha de término legal para resolver.

Con fecha 26 de febrero de 2020 la Abogada patrocinadora presentó un escrito solicitando la resolución de la solicitud de revocatoria y subsanación de la negativa de suspensión del acto administrativo impugnado

Mediante Oficio No. SCVS-SG-2020-000014360-O de fecha 2 de marzo de 2020 se emite auto ratificando la negativa de suspensión del acto administrativo impugnado.

La estrategia de la Compañía es continuar con las fases del debido proceso administrativo regido por el Código Orgánico Administrativo y por la Normativa Especial de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, los abogados estiman una resolución positiva en la que de forma inmediata suspenda los efectos de la resolución sancionatoria; y que en un plazo mediano resuelva el recurso de apelación y deje sin efecto el procedimiento sancionatorio por caducidad de la potestad sancionadora de la Administración.

(19) Portafolio de Títulos Valores Custodiados a Terceros

Un resumen del portafolio de títulos de valores custodiados a terceros durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Casa de Valores del Pacífico (VALPACIFICO) S. A.
(Una subsidiaria de la Corporación Financiera Nacional – BP)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	2019	2018
Títulos valores custodia:		
Por cliente:		
Seguros Sucre S. A.	US\$ -	40,996,076
Fondo de Maestros	2,844,573 a)	3,694,063
Valpacífico	11,880	26,738
	2,856,453	44,716,877
Títulos valores propios:		
Por custodio:		
Decevale S. A. (nota 9)	598,000	543,625
Banco Central del Ecuador (nota 9)	11,931	34,600
Banco del Pacífico S. A. (nota 9)	100,000	35,452
	709,931	613,677
	US\$ 3,566,384	45,330,554

a) Corresponde al saldo que se mantiene en valores desmaterializados dentro de las subcuentas abiertas en el Depósito Centralizado de Valores-Banco Central del Ecuador.

Los títulos valores en custodia corresponde al monto de títulos de valores recibidos de terceros para ser administrados y/o custodiados.

Los títulos valores propios en custodia corresponden al monto de títulos de valores, que forman parte de los activos de la Compañía y que son entregados a terceros en custodia.

(20) Transacciones y Saldos con Partes Relacionadas

Transacciones con Compañías Relacionadas

El siguiente es un resumen de los saldos con compañías relacionadas a través de propiedad o administración en los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Activos:		
Efectivo en bancos:		
Banco del Pacífico S. A.	US\$ 263,137	352,336
Certificados de depósitos y otros		
Banco del Pacífico S. A.	100,000	35,544
Cuentas por cobrar:		
Fidupacífico S. A.	135,986	141,757
Seguros Sucre S.A.	1,960	3,960
Banco del Pacífico S. A.	449	742
	US\$ 501,532	534,339

En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía ha realizado diversas transacciones con compañías relacionadas que han originado ingresos y gastos, las cuales se resumen a continuación:

Casa de Valores del Pacífico (VALPACIFICO) S. A.
(Una subsidiaria de la Corporación Financiera Nacional – BP)

Notas a los Estados Financieros

(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	2019	2018
Ingresos de operaciones:		
Comisiones ganadas:		
Banco Pacifico S. A.	US\$ 490,316	267,430
Almagro S. A.	6,450	4,222
Banco Pacifico Panamá S. A.	-	16,235
	496,766	287,887
Administración de portafolio		
Seguros Sucre S. A.	16,000	24,000
Intereses ganados:		
Banco Pacifico S. A.	8,819	4,820
	8,819	4,820
Total de operaciones de ingresos	US\$ 521,585	316,707
Gastos		
Gastos bancarios	US\$ 310	305
Servicios de custodias	34	88
	US\$ 344	393

Transacciones con Personal Clave de Gerencia

Durante los años 2019 y 2018, las compensaciones recibidas por el personal ejecutivo y por la gerencia clave por sueldos, beneficios sociales a corto plazo y planes de beneficios definidos a largo plazo se resumen a continuación:

	2019	2018
Sueldos y salarios	US\$ 110,892	96,853
Beneficios a corto plazo	6,353	8,945
Beneficios a largo plazo	2,580	3,990
Honorarios a directores	35,516	35,609
	US\$ 155,341	145,397

(21) Eventos Subsecuentes

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de COVID-19 como pandemia. En marzo 16 de 2020, el Gobierno del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, con base en el cual las autoridades gubernamentales tomaron medidas para contener el brote, incluyendo entre otras: la restricción de movilidad, restricción de entrada a visitantes extranjeros, suspensión de actividades en ciertos sectores productivos e incentivando el teletrabajo. A la fecha de emisión de los estados financieros la liquidez de la Compañía se mantiene saludable y estamos tomando las medidas necesarias para mantener nuestras operaciones en funcionamiento, garantizando proteger a nuestros empleados, proveedores y clientes.

Excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, que requiera revelación o ajuste a los estados financieros adjuntos.